

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

664 **Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local.**

Por Resolución de la Alcaldía número 159, de fecha 19 de enero de 2023, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de dos funcionarios de carrera, para las plazas de Subinspector, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición:

Se detalla a continuación el extracto de dicha Resolución:

Visto.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 3.153, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo, mediante concurso-oposición por promoción interna, para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la oferta de Empleo Público del año 2021 (BORM n.º 301, 31/12/2021).

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 259, de 9 de noviembre de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo mediante concurso-oposición por promoción interna para la provisión de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 279, de 21 de noviembre de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: el día 22 de noviembre, finalizando el plazo el 21 de diciembre de 2022.

Visto.- Que en el plazo de veinte días hábiles se han presentado un total de cuatro solicitudes.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **he resuelto:**

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	Alfocea Beltrán, Francisco	***094***
2	Caro Pérez, José Antonio	***104***
3	López Corbalán, Jesús Ángel	***440***
4	López García, José María	***790**

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Tercero.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de presentarse reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es) y en la página web municipal.

Cuarto.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración como se detalla a continuación:

Presidente/a:

Titular: Don José Alfonso Toral Reina (Comisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: Don Francisco Brotons Yague (Arqueólogo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Secretario/a:

Titular: Doña Eva María Perea Morales (Secretaria General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: Doña Elena María Benito de la Guerra (Interventora del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Vocales:

1- Titular: Doña Ana Martínez Pérez (Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: Don Adrián Hernández Perán (Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

2- Titular: Don Hilario Castillo Sánchez (Asesor Jurídico de la Secretaría General Empresa, Empleo, Universidad y Portavocía).

Suplente: Don Juan Pedro Pérez Stopp (Jefe Servicio Defensa Competencia de la Dirección General de Consumo y Artesanía).

3- Titular: Don Sebastián Soria Martínez (Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: Don Bartolomé Hoyos López. (Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

- Asesor Técnico: Rosa María Gómez García

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2023, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, situada en la primera planta del Ayuntamiento.



Sexto.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección el día 13 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la valoración de méritos.

Séptimo.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en el Salón de Plenos ubicado en la planta 1.ª, sito en Plaza del Arco, número 1, de esta localidad, a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2023. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 20 de enero de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.